

nestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de vista del procedimiento de desamparo a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha lunes, 9 de agosto de 2004, por la que se comunica la vista del procedimiento de desamparo, referente al menor C.G.G., expediente núm. 29/04/0073/00.

Málaga, 12 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de declaración de desamparo, por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.*

Nombre y apellidos: Doña Mariana Mutti u otros interesados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 04/41/0083, con respecto del menor conocido como hijo de Mariana Mutti, nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.*

Nombre y apellidos: Doña Mariana Mutti y otros interesados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la declaración provisional de desamparo en el expediente de protección núm. 04/41/0056, con respecto del menor, conocido a efectos identificativos como hijo de Mariana Mutti, nombrando Instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Montoya Martínez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 21/04/S.T.*

Intentada la notificación a don Francisco Montoya Martínez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 7 de julio de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 21/04/S.T., incoado a don Francisco Montoya Martínez.

Indicándole que dicha Resolución de 7 de julio de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 3 de agosto de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/741/GC/CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2004/741/G.C./CAZ.

Interesado: Don Luis Antúnez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2004/741/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: HU/2004/734/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Fructuoso Guerrero López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/473/AGMA/COS.*

Núm. Expte.: HU/2004/473/AG.MA./COS.

Interesado: Don Alejandro Palares Bergali.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2004/473/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

## AYUNTAMIENTO DE GINES

### *ANUNCIO de bases.*

**BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION DE UNA PLAZA DE JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2004**

#### Primero. Convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el procedimiento de libre designación, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, del puesto de trabajo que se relaciona:

- Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.
- Categoría del puesto de trabajo: Policía.
- Nivel de Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 7.159,39 euros anuales.
- Número de puestos homogéneos: Uno.
- Adscripción: Funcionario Administración Local.
- Grupo: C.
- Escala: Básica.

#### Segundo. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde; éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas Unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

#### Tercero. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 citado, podrán participar en la presente convocatoria funcionarios de la Policía Local de Gines o de otros Cuerpos de Policía Local de Andalucía, o bien funcionarios de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando, siempre que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del puesto.

#### Cuarto. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 39/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitudes según modelo normalizado incluido en Anexo I que se acompaña a las presentes Bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae, en el que han de figurar, al menos, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.